



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Lunes, 25 de octubre de 1965.—Número 128

Página 1.041

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Dragado puerto de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se está instruyendo expediente para proceder a la devolución de la fianza definitiva de 143.920,60 pesetas (ciento cuarenta y tres mil novecientas veinte pesetas con sesenta céntimos), constituida a disposición del ilustrísimo señor director general de Puertos y Señales Marítimas, por Talleres del Astillero, S. A., para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Reparación, acondicionamiento y fuelización del gánguil Raos".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 20 de octubre de 1965.
El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción e impuestos 160,25 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos Sindicales

Visto Convenio Colectivo Sindical acordado entre las representaciones Económica y Social de la Empresa "Oleotécnica, S. A.", de Castro Urdiales, y,

Resultando: Que con fecha 4 de noviembre de 1964 por la Delegación de Sindicatos se remitió a esta de Trabajo el citado Convenio, con el correspondiente informe.

Resultando: Que cumpliendo lo dispuesto en la Circular número 254 de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, de 1 de julio de 1961, se solicitó informe de la de Prevención, que fue evacuado en sentido favorable en cuanto se refiere a su competencia, en 11 de junio último.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Santander.	1.041
Delegación Provincial de Trabajo	1.041
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	1.042

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.042
Juzgado Municipal número dos de Santander	1.043
Ayuntamiento de Selaya	1.043
Ayuntamiento de Enmedio	1.043
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	1.043
Junta Vecinal de Sámano	1.043
Junta Vecinal de Santullán	1.045
Junta Vecinal de Entrambasmesas	1.045

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.045
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Valdeprado del Río, Enmedio, Rasines, Marina de Cudeyo, Ramales, Arenas de Iguña, Entrambasaguas, Santoña, Arredondo, Anievas, Comillas y Reinosa	1.046
---	-------

Resultando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las formalidades legales.

Considerando: Que la competencia de esta Delegación para conocer de la cuestión planteada está determinada en el artículo 13 de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales y en los 19 a 22 de su Reglamento.

Considerando: Que el Convenio, por razón de su contenido y forma, se adapta a lo que establecen los artículos 11 y 12 de la Ley antes citada y correlativos de su Reglamento, sin que concurran causas de ineficacia de las que se relacionan en el artículo 20

del mismo, ni haya lugar a tramitación especial por repercusión en los precios, procede su aprobación.

Vistas las disposiciones citadas, la Orden de 19 de noviembre de 1962 y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo, acuerda:

1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical para la empresa "Oleotécnica, S. A.", de Castro Urdiales.

2.º Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y 25 de la Ley y Reglamento, respectivamente, de Convenios Colectivos Sindicales, y,

3.º Dar traslado de esta Resolución a la Delegación Provincial de Sindicatos, para su notificación a las partes interesadas, advirtiéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía administrativa.

Santander, 13 de octubre de 1965.
El delegado de Trabajo, Benigno Pendás Díaz.

Convenio Colectivo "Oleotécnica, Sociedad Anónima", para incorporar y aprobar las normas que a continuación se indican en sustitución de las anteriores

Artículo 1.º Se prorrogan los efectos del convenio acordado el 1 de febrero de 1963 y aprobado oficialmente por esta Delegación de Santander, hasta el 1 de febrero de 1967, con las modificaciones que se indican en los artículos siguientes:

Artículo 2.º A partir del 1 de febrero de 1965 todos los sueldos y salarios de calificación más el plus de actividad normal, garantizado con méritos medios, se aumentan en un 20 por 100, cuyo incremento afecta también a las dos pagas extraordinarias de mes, que queda reflejado en los cuadros siguientes, y se declara, a efectos del Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal, que la empresa abonará dichas utilidades íntegras en las categorías cuya base sea superior al límite exento.

A) Personal de Fábrica

Grupo	Sc. mensual	Plus garantizado	Salario garantizado mes	Salario garantizado diario	Salario garantizado año
0	1.800	360	2.160	72	30.240
1	2.100	420	2.520	84	35.280
2	2.250	450	2.700	90	37.800
3	2.500	480	2.880	96	40.320
4	2.600	520	3.120	104	43.680
5	2.800	560	3.360	112	47.040
6	3.000	600	3.600	120	50.400
7	3.200	640	3.840	128	53.760
8	3.400	680	4.080	136	57.120
9	3.600	720	4.320	144	60.480

B) Personal administrativo

Grupo	Sc. mensual	Plus normal	Sc. más Plus normal	Sueldo más Plus normal año
Aspirante..	1.800	360	2.160	30.240
2	2.300	460	2.760	38.640
3	2.600	520	3.120	43.680
4	2.900	580	3.480	48.720
5	3.200	640	3.840	53.760
6	3.500	700	4.200	58.800
7	3.800	760	4.560	63.840

Artículo 3.º Los coeficientes de valoración de méritos señalados en el artículo 41, repercuten sobre el nuevo sueldo o salario de calificación, y el artículo 48 se aplica sobre el Plus garantizado, que se fijan ambos en los cuadros anteriormente citados.

Artículo 4.º Las horas extraordinarias se incrementan con el 20 por 100 sobre el cuadro VIII del Convenio Colectivo, y se incorpora al mencionado Convenio de la foma siguiente:

Grupo	Horas extras 2 primeras	Horas extras siguientes	Horas festivas
0	13	16	20
1	16	18	26
2	17	19	26
3	18	20	27
4	19	22	29
5	21	24	32
6	23	25	34
7	24	27	36
8	25	29	38
9	26	30	41

Artículo 5.º La antigüedad y los demás pluses se abonarán a tenor de las disposiciones mínimas en vigor en cada momento.

Artículo 6.º Las dietas del personal a que se hace referencia en el artículo 93 del Convenio anterior sufrirán

también un aumento del 20 por 100, quedando como sigue:

Jefes superiores	360
Técnicos titulados	300
Personal de ventas	240
Empleados	210
Resto	180

Artículo 7.º El personal encuadrado dentro del ámbito del Grupo O, en el apartado A) Personal de Fábrica, y los comprendidos entre los 18 y 20 años, serán ascendidos discrecionalmente por acuerdo previo entre la Dirección y el Jurado de Empresa.

Derechos de inserción e impuestos: 1.257,10 pesetas.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Manuel Andraca Asensio. con domicilio en Santander, Avenida de Pedro San Martín, número 15, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno, de unos 584,00 metros cuadrados, perteneciente a la "Manzana XV" de la ampliación y distribución de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Mallaño, para construir en ella una fábrica de abonos.

La parcela solicitada linda: por el Norte y Oeste, con terrenos de la ex-

presada "Manzana XV", y por el Sur y el Este, con calles de la parcelación efectuada por la Junta de Obras y Servicios del Puerto.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 20 de octubre de 1965. El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción e impuestos: 271,15 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Pedro y don Federico Cobo Cagigas, propietarios de "Carrocerías Cobo", representados por el procurador don don Francisco Cubría Sainz, contra don Manuel Ruiz Cosío, declarado en rebeldía, en cuyos autos se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de quinientas veinticinco mil pesetas, los siguientes bienes:

"Un camión, marca Barreiros HEG, matrícula S-24.675, motor EB-15031-56101, de 26 HP."

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el día seis de noviembre próximo, hora de las doce; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admiti-

...posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santander a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez de primera instancia, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 252,45 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día once de noviembre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en este Juzgado los siguientes bienes:

1.º Una balanza automática, marca "Berkel", en perfecto estado.

2.º Otra balanza de las mismas características y marca que aquélla.

Estos bienes han sido embargados a don Quintín Miera Serna, vecino del Astillero, en proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Domingo Marquina Alonso, de esta plaza, representado por el procurador don José María González; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta se requiere la consignación previa del 10 por 100 del importe del avalúo, que asciende a doce mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 21 de octubre de 1965.

El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 197,20 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de San Vicente de León y de Los Llares, o el vocal en quien delegue, la subasta de 91 robles, del monte Bustablado y Cuchillas, aforados en 117 m. c. de madera y 58 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 48.374 pesetas.

El precio índice a que se refiere el apartado tercero del artículo 38 de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957,

será, hasta que no sea modificada por la Dirección General de Montes y Caza y Pesca Fluvial, el resultado de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación para los productos maderables y leñosos.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, acompañadas de la documentación correspondiente y del resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación de las mismas.

El plazo para la presentación de las proposiciones termina a los diecisiete horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Arenas de Iguña, 19 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 271,15 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público en Secretaría municipal el pliego de condiciones para la subasta de unos mil robles del monte Dosal, con cuatrocientos sesenta metros cúbicos de madera, al sitio de Los Mazos.

De no formularse reclamación alguna, se procederá a la subasta el día en que se cumplan veintidós días hábiles a partir del siguiente del plazo anterior, en la Casa Ayuntamiento, hora de las doce, bajo el tipo de doscientas treinta mil pesetas, por pliego cerrado debidamente reintegrado.

Selaya, 14 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 110,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día 12 de noviembre próximo tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento de Enmedio la subasta de productos forestales siguiente:

A las 12 horas: 65 hectáreas de pastos del monte Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Aldueso, sitio kilómetro 145, carretera nacional Palencia-Santander, delimitado en el pliego de condiciones administrativas, valoradas en 6.500 pesetas.

Las condiciones que regirán para esta subasta son las mismas publicadas en el anuncio de subasta de 53 hayas

y 27 robles del pueblo de Villaescusa, de este Municipio.

Enmedio, 16 de octubre de 1965.—El alcalde, Cadelo Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Anuncio de subasta

A las once horas del día catorce de noviembre tendrán lugar, en la Casa de Juntas del pueblo de Sámamo, término municipal de Castro Urdiales, las siguientes subastas de eucaliptos de los montes de Cabaña Peraza, número 44, y de La Pedrera, número 46, de la pertenencia de dicho pueblo.

Número de subasta, 1; número de árboles, 2.800; volumen: 138 metros cúbicos y 27 estéreos; tipo de licitación, 58.175 pesetas; lugar, Los Hoyos; consorciante, Crisanto Ayarza Izaguirre.

Número de subasta, 2; número de árboles, 4.000; volumen: 228 metros cúbicos y 45 estéreos; tipo de licitación, 88.800 pesetas; lugar, Los Hoyos; consorciante, Pedro J. Ayarza Izaguirre.

Número de subasta, 3; número de árboles, 1.050; volumen: 42 metros cúbicos y 8 estéreos; tipo de licitación, 26.950 pesetas; lugar, La Balisa; consorciante, Carmen Abascal Ruiz.

Número de subasta, 4; número de árboles, 30; volumen: 4 metros cúbicos y 1 estéreo; tipo de licitación, 1.875 pesetas; lugar, La Chopera; consorciante, Florentino Saráchaga Herrán.

Número de subasta, 5; número de árboles, 800; volumen: 45 metros cúbicos y 9 estéreos; tipo de licitación, 19.175 pesetas; lugar, Saldimori; consorciante, José López Portillo.

Número de subasta, 6; número de árboles, 70; volumen: 5 metros cúbicos y 1 estéreo; tipo de licitación, 2.275 pesetas; lugar, Sal del Hoyo; consorciante, José López Portillo.

Número de subasta, 7; número de árboles, 3.105; volumen: 241 metros cúbicos y 48 estéreos; tipo de licitación, 100.160 pesetas; lugar, Saldioso; consorciante, Carmelo Carranza Haza.

Número de subasta, 8; número de árboles, 1.010; volumen: 80 metros cúbicos y 16 estéreos; tipo de licitación, 40.040 pesetas; lugar, Perujales; consorciante, Francisco Ilarza Ruiz.

Número de subasta, 9; número de árboles, 400; volumen: 22 metros cúbicos

bicos y 4 estéreos; tipo de licitación, 8.700 pesetas; lugar, Rubea; consorciante, Martín Sánchez Saiz.

Número de subasta, 10; número de árboles, 1.000; volumen: 46 metros cúbicos y 9 estéreos; tipo de licitación, 33.000 pesetas; lugar, La Zadera; consorciante, Jesús Barreras Villota.

Número de subasta, 11; número de árboles, 6.120; volumen: 340 metros cúbicos y 68 estéreos; tipo de licitación, 150.280 pesetas; lugar, La Balisa; consorciante, José Zornoza Llano.

Número de subasta, 12; número de árboles, 700; volumen: 55 metros cúbicos y 11 estéreos; tipo de licitación, 34.080 pesetas; lugar, Regato La Dehesa; consorciante, Florinda Inchauspi.

Número de subasta, 13; número de árboles, 2.300; volumen: 152 metros cúbicos y 30 estéreos; tipo de licitación, 79.200; lugar, Vallegón; consorciante, Antonio A. Colina Orbea.

Número de subasta, 14; número de árboles, 1.800; volumen: 103 metros cúbicos y 20 estéreos; tipo de licitación, 40.200 pesetas; lugar, El Pasaje; consorciante, Teresita Barriuso.

Número de subasta, 15; número de árboles, 4.000; volumen: 120 metros cúbicos y 44 estéreos; tipo de licitación, 120.120 pesetas; lugar, Los Ríos; consorciante, Manuel Ortiz Villanueva.

Número de subasta, 16; número de árboles, 1.400; volumen: 74 metros cúbicos y 14 estéreos; tipo de licitación, 31.200; lugar, Alisal; consorciante, Antonia Laiseca Campo.

Número de subasta, 17; número de árboles, 420; volumen, 40 metros cúbicos y 8 estéreos; tipo de licitación, 18.200 pesetas; lugar Los 4 Acebos; consorciante, Crescencio Echevarría.

Número de subasta, 18; número de árboles, 1.200; volumen: 90 metros cúbicos y 18 estéreos; tipo de licitación, 35.100 pesetas; lugar, Los Canales; consorciante, María Viota Izaguirre.

Número de subasta, 19; número de árboles, 4.366; volumen: 314 metros cúbicos y 62 estéreos; tipo de licitación, 115.585 pesetas; lugar, Calero-Bortosa y Perujales; consorciante, 3 lotes de Isidro Ibarra.

Número de subasta, 20; número de árboles, 4.800; volumen: 413 metros cúbicos y 82 estéreos; tipo de licitación, 170.610; lugar, La Tejera; consorciante, Baltasar Viota Gómez.

Número de subasta, 21; número de árboles, 1.400; volumen, 65 metros cúbicos y 13 estéreos; tipo de licita-

ción, 29.400 pesetas; lugar, Las Mazas; consorciante, Fernando García Luque.

Número de subasta, 22; número de árboles, 772; volumen: 60 metros cúbicos y 11 estéreos; tipo de licitación, 28.700 pesetas; lugar, Saldimori-Las Mazas; consorciante, 2 lotes de Santiago García.

Número de subasta, 23; número de árboles, 3.000; volumen, 227 metros cúbicos y 45 estéreos; tipo de licitación, 81.125 pesetas; lugar Los Campillos; consorciante, José Lasaga Goyogana.

Número de subasta, 24; número de árboles, 180; volumen: 13 metros cúbicos y 2 estéreos; tipo de licitación, 7.004 pesetas; lugar, La Rellana; consorciante, Emilio Revuelta Olea.

Número de subasta, 25; número de árboles, 2.046; volumen: 82 metros cúbicos y 16 estéreos; tipo de licitación, 35.096 pesetas; lugar La Rellana; consorciante, Emilio Revuelta Cruz.

Número de subasta, 26; número de árboles, 200; volumen, 16 metros cúbicos y 3 estéreos; tipo de licitación, 9.030 pesetas; lugar, La Sobera; consorciante, Francisco y Vicente González A.

Número de subasta, 27; número de árboles, 159; volumen, 32 metros cúbicos y 6 estéreos; tipo de licitación, 16.790 pesetas; lugar, Cerradura-Milladero, Torca Grande-Sobal; consorciante, 4 lotes Ricardo Soba Herrán.

Número de subasta, 28; número de árboles, 3.733; volumen: 180 metros cúbicos y 36 estéreos; tipo de licitación, 80.028; lugar, El Pasaje; consorciante, Valentín Colina.

Número de subasta, 29; número de árboles, 1.720; volumen: 166 metros cúbicos y 33 estéreos; tipo de licitación, 66.525 pesetas; lugar Hoyo Ciego-Mazuelas; consorciante, 2 lotes Joaquín Llantada.

Número de subasta, 30; número de árboles, 3.000; volumen: 208 metros cúbicos y 42 estéreos; tipo de licitación, 85.050 pesetas; lugar, La Hoyuela; consorciante, José Zunzunegui Soba.

Número de subasta, 31; número de árboles, 3.200; volumen, 223 metros cúbicos y 44 estéreos; tipo de licitación, 110.200 pesetas; lugar, Los Hilgueros; consorciante, José Zunzunegui Soba.

Número de subasta, 32; número de árboles, 32.700; volumen: 2.540 metros cúbicos y 508 estéreos; tipo de licitación, 990.600 pesetas; lugar La

Cuesta; consorciante, Jacinto Ibar-guren.

Número de subasta, 33; número de árboles, 4.000; volumen: 230 metros cúbicos y 46 estéreos; tipo de licitación, 100.500; lugar La Cuesta; consorciante, Felipe Llantada Gutiérrez.

Número de subasta, 34; número de árboles, 188; volumen: 12 metros cúbicos y 2 estéreos; tipo de licitación, 8.840 pesetas; lugar, La Rasa; consorciante, Martín Sánchez Saez.

Número de subasta, 35; número de árboles, 2.500; volumen: 177 metros cúbicos y 35 estéreos; tipo de licitación, 78.200; pesetas; lugar, Pozo Borto; consorciante, Eugenio Romayor Zorrilla.

Número de subasta, 36; número de árboles, 5.000; Volumen, 258 metros cúbicos y 51 estéreos; tipo de licitación, 108.875 pesetas; lugar Rosabal; consorciante, Laureano y Antonio Cotarel.

Número de subasta, 37; número de árboles, 175; volumen: 17 metros cúbicos y 3 estéreos; tipo de licitación, 6.050 pesetas; lugar, Las Disecadas; consorciante, Eduardo Carranza.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de estas subastas por falta de concurrentes o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones y si la entidad propietaria no hubiere ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta, en iguales condiciones que la primera, en el mismo lugar y hora que las anunciadas en el presente.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Sámano, en las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta las diez de la mañana del de la subasta.

Estas subastas se regirán de acuerdo con las normas vigentes dictadas a estos efectos.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Los licitadores impondrán una fianza del 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Sámano, 9 de octubre de 1965.—
El presidente, P. Elósegui Pardo.

Derechos de inserción e impuestos: 1.577,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASMESTAS

El día diez de noviembre, a las doce y media horas, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Luena, bajo la presidencia del que lo es de la citada Junta o vocal en quien delegue, la subasta de 61 robles y 40 hayas, aforadas en 116 metros cúbicos de madera, del monte número 374 de los de utilidad pública, sitio del Hayalón, bajo el tipo de pesetas sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho (64.728).

Para tomar parte en dicha subasta deberá depositarse, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del precio base.

Este aprovechamiento se realizará con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960 y el de económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y hasta media hora antes de celebrarse dicha subasta.

También se hace saber que el importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario, como, asimismo, que sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de certificados de las clases A, B y C, y que, de resultar desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, el día 18 de noviembre, a la misma hora.

Entrambasmestas, 20 de octubre de 1965.—El presidente, José Luis Gutiérrez López.

Derechos de inserción e impuestos: 277,30 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SANTULLAN

Anuncio de subasta

Al siguiente día hábil de transcurridos los veinte, también hábiles, contados, inclusive, desde el de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar a las doce horas, en la Casa de Juntas del pueblo de Santullán, término municipal de Castro Urdiales, la siguiente subasta de eucaliptos:

Un lote de 160 eucaliptos, aforados en 29 m. c. de madera y 6 estéreos de leña, tasados en 15.000 pesetas, del monte número 45, lugar "La Sumía",

en consorcio con doña Mercedes Luque.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Santullán, desde la publicación del presente anuncio hasta las once de la mañana del día de la subasta.

Si no pudiera adjudicarse el aprovechamiento por falta de concurrentes o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiere ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta, en iguales condiciones que la primera, al cuarto día hábil a contar del siguiente al de la subasta primera, en el mismo lugar y hora que la anunciada en el presente.

Esta subasta se regirá de acuerdo con las vigentes normas dictadas a estos efectos.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Los licitadores impondrán una fianza del 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Santullán, 15 de octubre de 1965.—El presidente, Pedro Ibarguren.

Derechos de inserción e impuestos: 307,10 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL

NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander,

Hago saber: Que en proceso de cognición promovido por don Angel Muñoz Palazuelos, mayor de edad, viudo, pensionista y de esta vecindad, sobre acción declarativa de propiedad, se ha acordado conferir traslado de la demanda a todos y cada uno de los herederos del finado don Lorenzo Muñoz Palazuelos, ignorados e inciertos, emplazándoles a fin de que dentro del plazo de seis días comparezcan en autos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para cumplimiento de lo acordado, mediante su publicación en el B. O. de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, pongo el presente, en Santander a trece de octubre de mil

novecientos sesenta y cinco.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

Por el presente, el Juzgado de instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la orden de busca y captura de Marcelino Sáez Mateos, procesado en el sumario 213 de 1963 por estafa, por haber sido habido.

Santander, 20 de octubre de 1965. (Una firma ilegible).

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de pobreza instada por don Higinio Alvarado Haro y otros contra don Jesús Concepción Fernández, herederos de Antonio Benavides Navedo y la Compañía de Seguros La Catalana; en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Pronunciada en Santoña a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por el señor don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de esta villa y su partido, en los presentes autos incidentales de pobreza instados por don Higinio Alvarado Aro, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Santoña; don Antonio Jiménez Tofiño, mayor de edad, soltero, marinero y vecino de Santoña; don Ignacio Domínguez García, mayor de edad, soltero, marinero y vecino de Santoña; don Victoriano Moreno Fontaneda, mayor de edad, fontanero y vecino de Laredo; don Feliciano Cobo Concilio, mayor de edad, casado y vecino de Santoña, y doña Carmen Pérez Areste, mayor de edad, casada, habilitada judicialmente para comparecer en juicio y vecina de esta villa, contra don Jesús Concepción Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santoña; contra los herederos y demás personas desconocidas que ostenten derechos de la sucesión de don Antonio Benevides Navedo, y conjunta y solidariamente contra la Compañía de Seguros "La Catalana"; representados los actores por el procurador doña Carmen Sosa Díaz y dirigidos por el letrado don Rodolfo Sierra Mañueco, y el demandado Compañía de Seguros "La Catalana", único demandado personado en autos, por el procurador señor Llanos García, y dirigidos por el letrado don José Luis

de la Cruz y el señor abogado del Estado.

Fallo: Que estimando íntegramente fundada la demanda, debo de declarar y declaro pobres en sentido legal a Higinio Alvarado Aro, Antonio Jiménez Tofiño, Ignacio Domínguez García, Victoriano Moreno Fontaneda, Feliciano Cobo Concilio y Carmen Pérez Areste, en incidente de proceso declarativo promovido por los mismos frente a don Jesús Concepción Fernández, herederos de don Antonio Benavides Navedo y Seguros "La Catalana"; imponiéndose a este último demandado las costas procesales causadas en esta primera instancia.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel María Zorrilla Ruiz (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, expido la presente, que firmo, en Santona a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Manuel María Zorrilla Ruiz. 432

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Por acuerdo de fecha 18 de septiembre próximo pasado, este Excmo. Ayuntamiento aprobó la convocatoria para proveer, en propiedad, dos vacantes de auxiliar administrativo, más las que puedan vacar en el turno reglamentario hasta la fecha de celebración de los ejercicios.

Las plazas estarán dotadas con un sueldo base de 18.000 pesetas anuales; 17.100 pesetas, también anuales, de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás beneficios generales otorgados con carácter general.

Podrán optar a las plazas todos los españoles que reúnan las condiciones que se exigen en la convocatoria y hayan cumplido, en la fecha en que se celebre la oposición 18 años, sin exceder de los 35.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

El primer ejercicio constará de tres partes:

- Análisis morfológico y sintáctico.
- Desarrollo por escrito de un tema señalado por el Tribunal.

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina, durante quince minutos, con velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio estribará en el desarrollo oral de dos temas, del programa publicado en el "B. O. del Estado" del día 27 de junio de 1953, por la Dirección General de Administración Local.

El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas, y son:

- Taquigrafía.
- Manejo de máquinas de calcular; y
- Conocimiento de archivo y clasificación de documentos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia. Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, se presentarán en el Registro general, durante las horas de oficina, junto con la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe de los derechos de examen.

Las bases de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo.

Santander, 11 de octubre de 1965.
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 450,15 pesetas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre en curso, ha aprobado el presupuesto especial del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas formado para el ejercicio de 1966, que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Santander, 18 de octubre de 1965.
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre en curso, ha aprobado el presupuesto especial del Servicio Municipal de Transportes Urbanos

formado para el ejercicio de 1966, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Santander, 18 de octubre de 1965.
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre en curso, ha aprobado el presupuesto especial de Urbanismo formado para el ejercicio de 1966, que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las declamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Santander, 18 de octubre de 1965.
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre en curso, ha aprobado el presupuesto municipal ordinario del Interior formado para el ejercicio de 1966, que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Santander, 18 de octubre de 1965.
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó modificar la ordenanza de exacciones número 19, reguladora de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo de la vía pública, quedando expuesta al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones los interesados legítimos, conforme a lo que determina el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Local de 4 de agosto de 1952.

Santander, 18 de octubre de 1965.
El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En la sesión del 25 de septiembre último se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de las obras de arreglo del trozo de carretera comprendido entre las escuelas del pueblo de Herrera y el Crucero de Muriedas, por el presupuesto de 34.205 pesetas.

Durante el plazo de ocho días queda expuesto dicho documento en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones.

Camargo, 11 de octubre de 1965. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Valdeprado del Río, 13 de octubre de 1965.—El alcalde, Jesús Rodríguez Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Por el plazo de quince días se somete a información pública la necesidad de enajenar en pública subasta la parcela de terreno de los propios del pueblo de Nestares, de este Municipio, que a continuación se expresa, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parcela de terreno al sitio de Los Páramos, de 72 metros cuadrados, tasada en 2.160 pesetas.

Enmedio, 11 de octubre de 1965.—El alcalde, Cadelo González.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean

convenientes por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Santa María de Cayón, 13 de octubre de 1965.—El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit disponible del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Rasines, 13 de octubre de 1965.—El alcalde, A. Agüera.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley Refundida de Régimen Local.

Rasines, 11 de octubre de 1965.—El alcalde, A. Agüera.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y las de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1959, con los justificantes de su razón, quedan expuestos al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas libremente y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Marina de Cudeyo, 8 de octubre de 1965.—El alcalde, H. Cabarga.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y la prórroga de las ordenanzas para el próximo ejercicio de 1966, quedan de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien corresponda, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Marina de Cudeyo, 8 de octubre de 1965.—El alcalde, H. Cabarga.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley Refundida de Régimen Local.

Ramales de la Victoria, 11 de octubre de 1965.—El alcalde, A. Haro.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza correspondiente a las obras de construcción de una escuela y vivienda para el señor maestro del pueblo de La Serna, de este término municipal, por don Francisco Pérez Ibáñez, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Arenas de Iguña, 19 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 98,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Habiéndose aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario para 1966, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, en la forma y por las personas a que se refiere el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y concordantes, se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

Entrambasaguas, 11 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión del Pleno, celebrada en el día de ayer, la modificación de la ordenanza fiscal número 46, sobre el incremento del valor de los terrenos, para el trienio 1966-1968, se anuncia hallarse expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a efectos de examen y reclamación, conforme previene la Ley de Régimen Local y Reglamento de las Haciendas Locales.

Santoña, 14 de octubre de 1965.—
El alcalde, Alejandro Sierra.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público, por término de quince días, en la Secretaría de esta entidad, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso, que sólo podrán formularse por las personas y en la forma que previenen los artículos 683 y siguientes de la Ley de Régimen Local y normas concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Arredondo, 10 de octubre de 1965.—
El alcalde, Modesto de la Maza.

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de la ordenanza reglamentando las concesiones de terrenos patrimoniales de este Ayuntamiento para parcelas de cultivo y arbolado a conceder a vecinos de este Municipio, estará expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la forma determinada por la Ley.

Arredondo, 9 de octubre de 1965.—
El alcalde, Modesto de la Maza.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Instruido expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit del año anterior, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Anievas, 11 de octubre de 1965.—
El alcalde, Lucas Mantecón.

Instruido expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del

año anterior para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, hábiles, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Anievas, 11 de octubre de 1965.—
El alcalde, Lucas Mantecón.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Anievas, 11 de octubre de 1965.—
El alcalde, Lucas Mantecón.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Convocatoria para proveer una plaza de agente municipal y otra de barrendero en propiedad de este Ayuntamiento

El Ayuntamiento que presido, en sesión de fecha 30 de septiembre pasado, acordó proveer, mediante concurso, una plaza de agente municipal y otra de barrendero, también municipal, con el haber anual, respectivamente, de veintisiete mil trescientas y veintitrés mil pesetas y demás emolumentos legales reconocidos por la legislación vigente.

Podrán tomar parte en este concurso todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años o hayan servido con carácter interino a la Corporación, a tenor de lo legalmente establecido.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurrido un mes desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anun-

ciará. Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes. Los aspirantes habrán de demostrar estar bien enterados de los conocimientos que en cada caso se requieren para el desempeño de referidos cargos.

Los concursantes nombrados presentarán oportunamente los documentos que la Corporación crea precisos.

Comillas, 13 de octubre de 1965.—
El alcalde, Angel Gutiérrez Herrera.

Derechos de inserción e impuestos: 332,75 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de octubre actual, acordó modificar la ordenanza fiscal para la exacción del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, así como fijar los índices de valoración de los mismos para el trienio 1966-68, hallándose los correspondientes expedientes expuestos al público, para oír reclamaciones de los interesados legítimos, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Reinosa, 3 de octubre de 1965.—
El alcalde, Vicente González Sanz.

Aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán interponer reclamaciones los interesados legítimos, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Reinosa, 13 de octubre de 1965.—
El alcalde, Vicente González Sanz.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA		Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00